



Banxico sí ajustó a la baja meta del PIB  
Desde el piso de remates,  
Maricarmen Cortés > 4



Desde el piso de remates  
Maricarmen Cortés  
milcarmenm@gmail.com

## Banxico sí ajustó a la baja la meta del PIB

• La debilidad de la actividad económica en el último trimestre de 2023 se extendió al primer trimestre de este año.

Como se anticipaba, en su Informe del Primer Trimestre, el Banco de México redujo su expectativa de crecimiento del PIB este año a un promedio de 2.4%, en un rango de 1.9% a 2.9% vs. promedio de 2.8% en el informe del trimestre anterior, y la mantuvo en un promedio de 1.5% en 2025, con un intervalo de 0.7% a 2.3 por ciento.

Explica que la debilidad de la actividad económica en el último trimestre de 2023 se extendió al primer trimestre de este año y se observó un comportamiento diferenciado a nivel sectorial porque las actividades primarias y terciarias cayeron.

En cuanto a la inflación, resalta que, si bien tanto la inflación subyacente como la general han bajado de sus niveles máximos registrados tras la pandemia y la guerra en Ucrania, se mantienen las presiones al alza en el componente no subyacente.

Recuerda que la prioridad del Banxico, a pesar de la designación, es alcanzar la meta anual de 3% de inflación y resalta su expectativa de que en los próximos meses continúe el proceso de desinflación.

Se mantiene, así, la incertidumbre de cuál será la decisión que tomará la Junta de Gobierno en la próxima reunión de política monetaria, el 27 de junio, y si la mayoría —considerando que las expectativas es que baje la inflación— aprobará una nueva reducción en las tasas de 25 puntos porcentuales o esperará hasta la reunión del 8 de agosto.

Un factor clave sobre la decisión de bajar o no las tasas el 27 de junio será conocer la inflación de mayo y de la primera quincena de junio.

---

Se mantiene la incertidumbre de cuál será la decisión que tomará la Junta de Gobierno el 27 de junio.

---



### RESTAURANTES, EXENTOS DE LEY SECA

Hay que felicitar a la Canirac porque sí lograron, como lo solicitaron, quedar fuera de la ley seca que, por el proceso electoral, entrará en vigor desde el primer minuto del próximo sábado hasta las 12 de la noche del domingo, para evitar problemas en el proceso electoral.

Habrà restricción total de venta de bebidas alcohólicas en todos los establecimientos comerciales, desde la más pequeña miscelánea hasta los grandes supermercados, y en todas las vinaterías, pero, en el caso de los restaurantes, se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas sólo por copeo y acompañadas de alimentos, aclarando que no incluye botanas.

Lo que pedía la Canirac era precisamente que se permitiera el consumo de bebidas alcohólicas en restaurantes.

Además, todos los restaurantes ofrecen incentivos, como café gratis a quienes demuestren que fueron a votar.



### FONDO DE PENSIONES, ¿EN VEREMOS?

En su última mañanera previa a las elecciones del 2 de junio, el presidente **López Obrador** arremetió nuevamente contra la SCJN por su temor de que aprueben la controversia que presentaron los partidos de oposición en contra de la reforma legal que pretende traspasar al nuevo Fondo de Pensiones del Bienestar los recursos de las cuentas inactivas de trabajadores mayores de 70 años, en el caso del IMSS, y de 75 años, en el caso de los afiliados al ISSSTE.

En efecto, la SCJN recibió ya la controversia, pero la duda es si acelerarán la revisión de este caso antes de que termine el periodo del ministro **Luis María Aguilar**, en noviembre próximo.

El próximo 15 de junio iniciará operaciones el nuevo Fondo de Pensiones y el 1 de julio las afores habrán traspasado los recursos de las cuentas inactivas por cerca de 30,000 millones de pesos.